



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Quinta reunión

Roma, 22-26 de marzo de 2010

### Sistema de examen y apoyo de la aplicación

### Tema 12.4 del programa provisional

1. En su tercera reunión, celebrada en 2008, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó el Programa para la elaboración del “Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF” (IRSS) y pidió que se ejecutara tan pronto como fuera posible en la medida en que los recursos lo permitieran. Dicho Programa prevé un plan de trabajo trienal para la aplicación del IRSS.
2. Varios componentes del IRSS ya están en funcionamiento pues forman parte del programa de trabajo ordinario de la Comisión, como el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de información y los informes sobre las dificultades en la aplicación resultantes de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria.
3. Sin embargo, los componentes centrales del Sistema son esencialmente nuevos, tales como el establecimiento de un “Servicio de consulta de la CIPF”, mediante la contratación de un oficial encargado de su funcionamiento, y la elaboración, distribución y análisis de un cuestionario sobre la aplicación de la Convención por las Partes Contratantes.
4. El programa del IRSS ha comenzado ahora, utilizando recursos de la limitada dotación de la Secretaría, mediante la identificación de un miembro del personal del proyecto cuyas funciones incluirán el establecimiento del Servicio de consulta de la CIPF. Aunque cabe esperar que en 2010 este programa logre progresos importantes, aún no se ha encontrado la forma de financiar este puesto después del primer año.
5. La Secretaría se está dedicando activamente a buscar financiación de donantes y asociados para garantizar que el IRSS resulte sostenible y pase a ser parte integrante del programa de trabajo de la CMF. En el Anexo 1 se presenta la propuesta sobre el proyecto relativo al Servicio de consulta de la CIPF acordado en la tercera reunión de la CMF.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

6. Se *invita* a la CIMF a:
  1. *Tomar nota* de que este proyecto se ha iniciado utilizando los recursos actualmente a disposición de la Secretaría; y
  2. *Pedir* a los miembros que proporcionen recursos que permitan la sostenibilidad del IRSS.

## Anexo 1

## Quinto Proyecto del Fondo Fiduciario de la CIPF

Título:	Servicio de consulta de la CIPF
Objetivo:	Permitir al personal de las ONPF obtener orientación sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CIPF y la aplicación de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).
Ámbito:	El establecimiento de un “Servicio de consulta de la CIPF” en la Secretaría de la Convención con objeto de proporcionar asistencia y asesoramiento sobre la aplicación de las NIMF, seguir y determinar los problemas relacionados con el cumplimiento y la aplicación e informar al respecto, y velar por que las partes contratantes entren en contacto con posibles financiadores.
Duración:	Año civil 2009 (proyecto renovable de duración anual)
Descripción:	Este proyecto es resultado de la petición de la CMF de que se instituyera un examen trienal de la aplicación de la CIPF y las NIMF, incluido el establecimiento de un “Servicio de consulta de la CIPF”. El “Servicio de consulta de la CIPF” tiene fundamentalmente la finalidad de proporcionar asesoramiento a los países sobre la aplicación de las NIMF y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CIPF. Se prevé que del Servicio se ocupará un Oficial de aplicación de las normas. Se garantizará la confidencialidad para proteger la información comercial reservada. La Secretaría presentará a la CMF un informe resumido anual sobre las actividades del Servicio de consulta.
Beneficios para los donantes:	Gran resonancia política en el contexto de la CIPF. La mejora de la aplicación de la CIPF y de sus normas tendrá como consecuencia un aumento y una mejora de las oportunidades comerciales, así como una mayor protección fitosanitaria de los países.
Presupuesto general:	El presupuesto para 2009 se ha elaborado con arreglo a los siguientes supuestos generales: Un Oficial de aplicación de las normas, a tiempo completo, de categoría P-4. Gastos generales (correo, teléfono, equipo de oficina). Gastos de viaje del Oficial de aplicación de las normas (siete misiones en 2009 a un promedio de 5 000 USD por misión). Preparación de material de capacitación y orientación sobre la CIPF (incluidos los honorarios de consultores para dos meses a 8 000 USD por mes).

Presupuesto detallado (2009):

Personal	Oficial de aplicación de las normas (P-4)	220 000,00 USD
Gastos generales	Equipo de oficina, correo, comunicaciones	15 000,00 USD
Gastos de viaje	Misiones para celebrar consultas con posibles donantes (siete misiones al año, a un promedio de 5 000 USD por misión aproximadamente)	35 000,00 USD
Documentación	Preparación de material de capacitación y orientación sobre cuestiones básicas determinadas por el Servicio de consulta	25 000,00 USD
	Total	295 000,00 USD
	Total (incluido el 6 % de tarifa de gastos generales de la FAO)	312 700,00 USD

Cuantía del proyecto: 312 700,00 USD